



Getafe, a 17 de octubre de 2022

ASUNTO: Desayunos escolares

Estimadas familias:

Les comunicamos que La Comunidad de Madrid considera como objetivo prioritario ayudar a aquel alumnado perteneciente a las familias más vulnerables, entre las que se encuentran las que perciben la Renta Mínima de Inserción (RMI) o el Ingreso Mínimo Vital (IMV) en razón de su renta, para ello promueve los desayunos escolares saludables.

Si cumple los requisitos y está interesado amplíe información y descargue la solicitud pinchado en el siguiente [enlace](#)

Imprescindible hacer uso todos los días del servicio de desayuno y justificar debidamente en Secretaría ser perceptor de RMI o IMV.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 27 de octubre, en la Secretaría del centro en su horario habitual de 11:00 a 13:00 y los lunes también de 15:30 a 17:00, donde deberán presentar original y copia según el modelo de anexo que acompaña la resolución.

Dpto. de Acción Social